

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO POR INVITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, través de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, con domicilio en Avenida Reforma 126 Centro Histórico, Puebla, Puebla, Código Postal 72000, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en los términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades primarias derivadas del procedimiento de adjudicación que corresponda:

- a. Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que proporciona.
- b. Cotejar y validar la información legal, técnica y económica que se precisa en las bases de cada procedimiento de adjudicación.
- c. Realizar el proceso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mediante la modalidad de Licitación Pública, Concurso por Invitación, Procedimiento de Adjudicación Mediante invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.
- d. Elaboración de las Actas que se generen, y desahogo del procedimiento aplicable.
- e. Contar con la información necesaria para realizar los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, bienes o servicios que requiera el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- f. Cumplir con las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ahora bien, también sus datos personales serán utilizados para las siguientes

finalidades secundarias:

- a) Generar registros estadísticos y reportes requeridos por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, sobre los procedimientos de adjudicación
- b) Atender solicitudes de las diversas Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública, Federal, Estatal y Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

- Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

I. Personas físicas:

- Identificativos: Nombre, domicilio, teléfono, firma, clave de registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, identificación oficial, clave de elector, fotografía, imagen, número de pasaporte, constancia o cédula fiscal (según sea el caso).

- Legales: documento que acredite la personalidad del representante legal (en su caso).
- Electrónicos: Correo electrónico.
- Laborales: Currículo.
- Académicos: Títulos, cédula profesional y certificados o reconocimientos (según sea el caso)
- Patrimoniales: títulos de propiedad, información fiscal, fianzas y documentos que acrediten servicios contratados.
- Procedimientos administrativos: Declaración bajo protesta de no estar sancionado o bajo proceso de alguna autoridad, no tener adeudos o incumplimientos con dependencias o entidades de los tres niveles de gobierno.

II. Personas morales:

- Identificativos: Nombre, domicilio, documento que acredite la personalidad del representante legal (en su caso), teléfono, firma, clave de registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, identificación oficial, clave de elector, fotografía, imagen, número de pasaporte, constancia o cédula fiscal (según sea el caso).
- Electrónicos: Correo electrónico.
- Laborales: Currículo comercial.
- Patrimoniales: títulos de propiedad, información fiscal, fianzas.
- Procedimientos administrativos: Declaración bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que la persona moral a la que representa no se encuentra sancionada o bajo proceso de alguna autoridad, no tener adeudos o incumplimientos con dependencias o entidades de los tres niveles de gobierno.

En el caso de que sea representante legal tanto de persona física como de persona moral, se podría llegar a tener conocimiento de los siguientes datos personales de tipo:

- Identificativos: Nombre, domicilio, teléfono, firma, clave de registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, identificación oficial, clave de elector, fotografía, imagen, número de pasaporte, constancia o cédula fiscal (según sea el caso).
- Legales: documento que acredite la personalidad del representante legal (en su caso).
- Electrónicos: Correo electrónico.

En los casos en los que el personal operativo o que preste el servicio a contratar requiera acreditar el conocimiento en un tema específico, se recabarán los siguientes datos de tipo:

- Académicos: Títulos, cédula profesional y certificados o reconocimientos.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

- Artículos 2, 3, 15, 16, 20, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

- Artículos 21 fracciones I, II, III, IV y XII, 22 fracción VIII, 24 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
- Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- fracción XI del Manual de Organización de la Dirección General Administrativa.

¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez que se los he entregado?

Usted puede ejercer en todo momento, en los términos y condiciones señaladas en la citada ley, los derechos de acceso, rectificación y cancelación, así como oponerse (derechos ARCO) al tratamiento de los mismos; para lograr lo anterior, deberá presentar su solicitud, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o directamente en Unidad de Obligaciones de Transparencia ubicada en Av. Granate 3902, Zona sin Asignación de nombre Col. 15, Villa Posadas 2do piso CP: 72060 Pueblo de Acoma , Puebla. o por medio del correo electrónico obligaciones.cgtma@gmail.com.

Para presentar una solicitud ARCO, deberá reunir todos los requisitos señalados en la LPDPPSOEP

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de éstos, el cual, por regla general no podrá exceder un período máximo de 6 años, contados a partir de la terminación de esa finalidad, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

Usted puede controlar el uso o divulgación de sus datos personales, enviando un correo electrónico a derechosarcoh.puebla@gmail.com, o bien presentando escrito libre ante la Unidad de Obligaciones de Transparencia ubicada en Av. Granate 3902, Zona sin Asignación de nombre Col. 15, Villa Posadas 2do piso CP: 72060 Pueblo de Acoma, Puebla. ¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

El Aviso de Privacidad Integral y el Aviso de Privacidad Simplificado pueden sufrir cambios o actualizaciones derivados de nuevos requerimientos legales o por las propias necesidades de este H. Ayuntamiento en relación a los trámites y servicios que ofrecen, dichas modificaciones las podrá consultar a través de la siguiente liga: <https://acortar.link/QERoBW> o escaneando el siguiente código QR:



Fecha de actualización Puebla, Puebla a 06 de junio de 2025.